

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0000039 DE 2026 CON ID CO1.PCCNTR.9042651 en SECOP II, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SAULA MILENA HURTADO AGUILAR

OBJETO:	<i>“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA GESTION CATASTRAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.”</i>
FECHA DEL CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) MONEDA CORRIENTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 26-00007 del 09 enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 26-00038 del 23 de enero de 2026
CONTRATISTA:	SAULA MILENA HURTADO AGUILAR
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	N°. 37.750.658 expedida en Bucaramanga
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PRÓRROGA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
ADICIONAL EN VALOR:	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) MONEDA CORRIENTE
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO -Profesional Especializado AMB

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO -Profesional Especializado AMB** en su calidad de Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios N°. 000039-2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 9042651, por una parte, y por otra parte **SAULA MILENA HURTADO AGUILAR**, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios **No. 000039 DE 2026 con ID en SECOP CO1.PCCNTR. 9042651 en SECOP II**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el VEINTITRES (23) de ENERO de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA GESTION CATASTRAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.”**

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - FIEDECUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

- 2) Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de seis (6) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el VEINTITRES (23) de enero de 2026.
- 3) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
- 4) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
- 5) Que el supervisor del Contrato, **IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO -Profesional Especializado AMB**, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
- 6) Que se deja constancia que, en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **No.000039-2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 9042651 en SECOP II**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		\$27.000.000,00
Valor adicional del contrato		\$0,00
Valor total del contrato		
Valor bruto pagado al contratista	\$22.500.000,00	
Valor a pagar al contratista	\$4.500.000,00	
Valor a liberar a favor del AMB	\$0,00	
SUMAS IGUALES	\$27.000.000,00	\$27.000.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de junio de 2026 al veintitrés (23) de julio de 2026, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) MONEDA CORRIENTE**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **No. 000039 DE 2026 con ID CO1.PCCNTR. 9042651 en SECOP II**.

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N°. 26-00038 del 23 de enero de 2026 no hay saldo a reversar.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

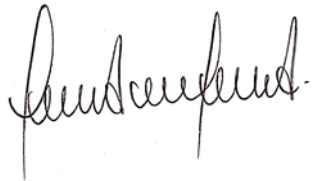
CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de julio de 2026.

POR EL ÁREA

EL CONTRATISTA



IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
Profesional Especializado AMB
Supervisor del Contrato



SAULA MILENA HURTADO AGUILAR
C.C. N° 37.750.658 de Bucaramanga
Contratista

Proyectó: Saula Milena Hurtado Aguilar CPS AMB 